GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1324 **– JP – 2026**

SAN JUAN, 09 SEP 2026

VISTO:
El Expediente Nº 1601-001563-2026-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de mil (1.000) chalecos reflectivos tipo H, solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra nota de División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra presupuesto estimativo.
Que obra informe de División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, respondiendo a solicitud de Jefatura.
Que obra Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención de Oficina Central de Contrataciones en la corrección de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra Solicitud de Gasto y Formulario de Ejecución de Gasto por la Sección Presupuesto y Balance perteneciente a la División Contaduría de la Repartición Policial.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición policial.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º.- Autorizase al Departamento Administración, División Licitaciones de la Policía de San Juan a efectuar una Compulsa Abreviada, para la adquisición de mil (1.000) chalecos reflectivos tipo H, solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en los Artículo 12 y Artículo 15 de la Ley 2000-A y los Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y Decreto Reglamentario N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentes.

ARTÍCULO 2.º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3.º.- El gasto originado se imputará con cargo a:
Presupuesto año 2026
Ley N° 2801-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Pública Provincial
Institución 1.74.0 Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público
Nivel de Estructura: 16.01.00.A02 Seguridad Pública
Fuente de Financiamiento: 13.0.00 Fondos Provinciales Con Afectación Específica (S.O.F)
Partida: 16 seguridad pública/00/A02
02 Bienes de Consumo $ 29.995.900,00

Pesos: veintinueve millones novecientos noventa y cinco mil novecientos con 00/100.

ARTÍCULO 4.º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR RAMIREZ GALARZA
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado
en el departamento Secretaría General
09 SEP 2026
VEGA ABIGAIL
CABO PRIMERO
POLICIA DE SAN JUAN